

25/05/2017

## **Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por violar a su hermana con parálisis cerebral en Lanco**

La Fiscalía Local de Mariquina acreditó en un juicio oral que un hombre de 21 años es responsable del delito de violación, el que cometió contra su hermana en la casa de sus padres, en la comuna de Lanco, aprovechándose de que la víctima padece parálisis cerebral, ceguera, incapacidad de hablar y de desplazarse.

El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó durante el juicio pruebas testimoniales, periciales y documentales, con las cuales demostró al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado perpetró este delito durante la primera quincena de marzo del año 2015.

“El acusado se aprovechó de la discapacidad de la víctima para defenderse, debido a que posee patologías físicas y psicológicas. Producto de esta violación la víctima quedó embarazada y en noviembre de 2015 nació una niña”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Ríos solicitó al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de 15 años de presidio como autor del delito de violación, invocando como agravantes el parentesco con la víctima, la forma de comisión del delito y la extensión del mal causado.

El tribunal fijó para el martes 30 de mayo, a las 12:00 horas, la audiencia de lectura de la sentencia, en la que comunicará cuál será la pena que deberá cumplir el acusado.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.